

## Jurisprudencia del Estado miembro - Portugal



Cette page a été traduite automatiquement: sa qualité ne peut pas être garantie.

### Esta página ofrece información sobre la jurisprudencia portuguesa.

En Portugal, el derecho a la información jurídica es un derecho fundamental de los ciudadanos expresamente previsto en el artículo 20, apartado 2, de la Constitución de la República Portuguesa, desarrollado por la Ley 34/2004, de 29 de julio, en su redacción actual, que establece las normas de acceso al Derecho y a los tribunales.

De conformidad con el artículo 4 de esta Ley, el Gobierno debe tomar medidas para dar a conocer la ley y el ordenamiento jurídico, siendo el Ministerio de Justicia responsable de proporcionar la información jurídica, ya sea mediante publicaciones o cualquier otra forma de comunicación, con el fin de garantizar un mejor ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley.

La publicidad de las decisiones judiciales es un principio internacional consagrado tanto en el artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos como en el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Este principio se establece primero en el artículo 206 de la Constitución (también en relación con las vistas judiciales) y en diversas leyes que regulan distintas jurisdicciones, a saber:

- Artículos 163 y 606 del Código de Procedimiento Civil
- Artículos 86 (1), 87 y 321 (3) del Código de Procedimiento Civil
- Artículo 3 sexies 115 de la Ley de Organización, Funcionamiento y Procedimiento del Tribunal Constitucional
- Artículo 30 del Código de procedimiento administrativo

Así, el Ministerio de Justicia garantiza el mantenimiento de un conjunto de bases de datos documentales, disponibles en <http://www.dgsi.pt/>. Además, se publican en el Diário da República y pueden consultarse en <https://dre.pt/>:

- Resoluciones y pronunciamientos del Tribunal Constitucional en materia de inconstitucionalidad o ilegalidad de una ley o de inconstitucionalidad de una omisión
- Las decisiones de normalizar la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal de Cuentas y las decisiones del Tribunal Supremo Administrativo a las que la ley establece una fuerza vinculante general;
- Resoluciones de otros órganos jurisdiccionales que son generalmente vinculantes

### Presentación de decisiones/encabezamientos

La entrada [en http://www.dgsi.pt/](http://www.dgsi.pt/) permite acceder a una serie de bases de datos de la jurisprudencia y bases de datos bibliográficas de algunas bibliotecas del Ministerio de Justicia.

Al visitar cualquiera de estas bases, verá los documentos más recientes introducidos y una barra de navegación que permita acceder a los distintos tipos de búsqueda permitidos (búsqueda gratuita por término, campo y descriptor).

El lugar de entrada o el resultado obtenido presenta los documentos en forma de títulos que contienen la siguiente información:

- Número de procedimiento
- Fecha del caso
- Ponente
- Descriptor

Ejemplo de partidas

[Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia](#)

PLENO	PROCEDIMIENTO	PONENTE	DESCRIPTOR
25-03-2009	08S2592	BRAVO SERRA	FIN DEL CONTRATO DE TRABAJO

#### Formatos

El texto completo de la sentencia está disponible (en función de las normas sobre protección de datos personales) en formato html.

#### Órganos jurisdiccionales referidos

Las bases de datos disponibles en <http://www.dgsi.pt/> contienen [jurisprudencia](#) de los siguientes órganos jurisdiccionales /entidades:

- Tribunal Supremo de Justicia
- Tribunales de apelación (Coimbra, Évora, Lisboa, Oporto y Guimarães)
- Tribunal Constitucional
- Tribunal Supremo Administrativo
- Tribunales Administrativos Centrales (Norte y Sur)
- Tribunal de los conflictos de jurisdicción
- Dictámenes del Ministerio Fiscal
- Jueces de paz

#### Otros procesos

En Portugal se dispone de información en varios casos, como se muestra en el siguiente cuadro.

Se puede obtener información sobre:	Tribunales Superiores de Justicia	Otros órganos jurisdiccionales
¿Recurso de casación?	Sí	Sí
¿Está aún pendiente un caso?	No	No
Resultado de los recursos	Sí	Sí
Irrevocabilidad de la resolución	No	No
Otros procesos		
Otros tribunales nacionales (Tribunal Constitucional, etc.)	Sí	Sí
¿En el Tribunal de Justicia de la Unión Europea?	Sí	Sí
El Tribunal Europeo de Derechos Humanos	Sí	Sí

#### Normas de publicación

A nivel nacional no existen normas vinculantes sobre la publicación de la jurisprudencia. No obstante, Portugal tiene normas vinculantes relativas a la publicación por los tribunales.

Solo se ha publicado jurisprudencia en Portugal. Los criterios aplicados son de importancia y relevancia.

#### Enlaces

[Base de datos documental](#)

---

**Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.**

Última actualización: 26/08/2019